

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.877/14

AYUNTAMIENTO DE EL FRESNO

A N U N C I O D E A P R O B A C I Ó N P R O V I S I O N A L

El Pleno del Ayuntamiento de El Fresno (ÁVILA), en sesión Ordinaria celebrada el día 11 de Marzo de dos mil catorce acuerda la aprobación provisional de la modificación del artículo 4 de la Ordenanza fiscal reguladora del precio público por la prestación del servicio de Guardería Infantil.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En El Fresno, a 30 de Mayo de dos mil catorce.

El Alcalde, *Jorge Jiménez Pacho*.